

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC

Siendo las 10:05 horas del miércoles 08 de enero de 2025, a través de la Plataforma Microsoft Teams, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, bajo la Presidencia del Doctor Eddy Jesús Montañez Muñoz con DNI N° 17834352, en su calidad de Encargado de Rectorado y actuando como Secretario la Abogado Marylin Cruzado Llanos con DNI N° 42662290, en su calidad de Secretaria General, registrándose la asistencia de los siguientes miembros.

- 1. EDDY JESÚS MONTAÑEZ MUÑOZ<sup>1</sup>**  
Encargado del Rectorado
- 2. EDDY JESÚS MONTAÑEZ MUÑOZ**  
Vicerrector Académico y de Investigación (e)
- 3. EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**  
Gerente General
- 4. LENY BRAVO LUNA**  
Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud
- 5. FRECIA CRISTEL JUNCHAYA VERA**  
Decana (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales
- 6. JOSÉ DARIO GONZÁLES ZARPÁN**  
Decano (e) de la Facultad de Ingenierías
- 7. SOFIA NELLY ROMERO COZ**  
Directora (e) de la Escuela de Posgrado
- 8. ALFREDO TEOBALDO MENDIETA LEYVA**  
Director General de la Filial Ica
- 9. WILLIAMS JOHN INGA LOPEZ**  
Director General de la Filial Chincha
- 10. MARIA AMALIA SALAFIA RECUPERO**  
Miembro del Directorio
- 11. JOSE ANTONIO MÁLAGA PENNY**  
Miembro del Directorio
- 12. OFELIA MARCELA MELÉNDEZ AYALA DE VERGARA**  
Miembro del Directorio

<sup>1</sup> Resolución de Consejo Universitario N° 248-2024-CU-UPSJB de fecha 29/11/2024

- 13. LENY BRAVO LUNA**  
Miembro del Directorio
- 14. ALFREDO TEOBALDO MENDIETA LEYVA**  
Miembro del Directorio
- 15. CRISTIAN JESUS SOSA CANALES**  
Miembro del Directorio
- 16. JOSE ANTONIO MÁLAGA PENNY**  
Representante de los Socios Accionistas
- 17. TOMÁS YSRAEL HUAMOLLE PADILLA**  
Representante de los Socios Accionistas

Se registra la inasistencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario:

- 18. JOSE LUIS SEBASTIAN ELIAS ROCA**  
Presidente del Directorio
- 19. JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS**  
Vicepresidente del Directorio
- 20. MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA**  
Miembro del Directorio
- 21. MARIA DEL ROCIO ELIAS ROCA**  
Miembro del Directorio
- 22. MARIA JIMENA ELIAS ROCA**  
Miembro del Directorio
- 23. JUAN MARCELO ELIAS CABEZAS**  
Miembro del Directorio
- 24. MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA**  
Representante de los Socios Accionistas
- 25. CARLOS ANDRES FLORES ORMEÑO**  
Representante de los Socios Accionistas
- 26. ROCIO FIORELLA ESPINAL ESPINOZA**  
Representante de los Socios Accionistas

Se deja constancia que el Ingeniero Carlos Andres Flores Ormeño y la Abogado Rocio Fiorella Espinal Espinoza se encuentran en periodo vacacional.

## **CONVOCATORIA Y QUÓRUM**

La Secretaria General verifica la asistencia de diecisiete (17) miembros integrantes del Consejo Universitario y con el quórum correspondiente el Presidente declara válidamente instalado el Consejo Universitario dando inicio a la presente sesión.

## **INVITADOS**

A continuación, la Secretaria General señala que se encuentra invitados a la presente sesión:

- 1. WILLIAN SANCHEZ TENORIO**  
Director General de Gestión Académica (e)
- 2. SEGUNDO RAMOS LEÓN SANDOVAL**  
Director General de Investigación y Responsabilidad Social
- 3. JHON ANTONY TARAZONA PONTE**  
Director de Acreditación

## **INFORMES:**

1. En este acto el Presidente del Consejo Universitario cede el uso de la palabra al Gerente General, quien hace de conocimiento, que mediante Acta de Junta General Universal de Socios de fecha 18 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Anual Institucional 2025 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

## **PEDIDOS:**

No hubo pedidos.

Acto seguido, no quedando actas pendientes de aprobación se pone a consideración la siguiente agenda.

## **AGENDA:**

1. Aprobar la actualización de los Comités de Calidad de los Programas de Estudios de Pregrado que integran la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales y Facultad de Ingenierías, para el Periodo 2025.
2. Aprobar en segunda y última instancia del Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Salud Pública, modalidad a distancia, versión 2.0.
3. Aprobar en segunda y última instancia del Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Gestión Estratégica Empresarial, modalidad a distancia, versión 2.0.
4. Aprobar en segunda y última instancia del Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Derecho Administrativo y Gestión Pública, modalidad a distancia, versión 2.0.
5. Aprobar en segunda y última instancia del Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Derecho Procesal Penal, modalidad a distancia, versión 2.0.

6. Aprobar en segunda y última instancia del Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Derecho Constitucional y Gobernabilidad, modalidad a distancia, versión 2.0.
7. Aprobar en segunda y última instancia del Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Derecho Civil y Comercial, modalidad a distancia, versión 2.0.

#### **DOCUMENTOS RECIBIDOS:**

1. Proveído N° 001-2025-R-UPSJB que deriva la propuesta de actualización de los Comités de Calidad de los Programas de Estudios de Pregrado que integran la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales y Facultad de Ingenierías, para el Periodo 2025.
2. Proveído N° 002-2025-R-UPSJB que deriva la Resolución Directoral N° 243-2024-EPG-UPSJB de fecha 23 de diciembre de 2024.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **DESARROLLO DEL PUNTO UNO DE AGENDA:**

Se da cuenta que el Presidente del Consejo Universitario hace de conocimiento la propuesta de actualización de los Comités de Calidad de los Programas de Estudios de Pregrado que integran la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales y Facultad de Ingenierías, para el periodo 2025, presentada por la Dirección General de Gestión De Calidad, Evaluación, Acreditación y Licenciamiento, por lo que se invitó a la Magíster Leny Bravo Luna, quien luego del sustento correspondiente, cede el uso de la palabra al Director de Acreditación.

El Director de Acreditación, informa que los Comités de Calidad propuestos, conducirán el proceso de autoevaluación con fines de acreditación y/o mejora continua; asimismo, los miembros que lo integran, cumplen con los criterios para ser elegidos y sus antecedentes fueron previamente validados por parte de la Dirección de Recursos Humanos (docentes) y el Departamento de Registro Técnico (estudiantes).

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

#### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría (16 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar la actualización de la conformación de los Comités de Calidad de los Programas de Estudios de Pregrado que integran la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales y Facultad de Ingenierías, para el periodo 2025, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, contenidos en el siguiente enlace: [1. Comités de calidad UPSJB SAC 2025 - Pregrado.xlsx](#)
2. Dejar sin efecto la conformación de los Comités de Calidad de los Programas de Estudios de Pregrado que integran la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales y Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada

San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 161-2024-CU-UPSJB de fecha 22 de agosto de 2024.

### **DESARROLLO DEL PUNTO DOS DE AGENDA:**

La Secretaria General da cuenta, que la Dirección de la Escuela de Posgrado de conformidad con el numeral 16 del artículo 64 del Estatuto Social, mediante Resolución Directoral N° 243-2024-EPG-UPSJB de fecha 23 de diciembre de 2024, entre otros, aprobó en primera instancia el Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Salud Pública, modalidad a distancia, versión 2.0, cumpliendo con los criterios establecidos en la Directiva de Diseño y Actualización Curricular, Versión 1.1, motivo por el cual fue elevado al Consejo Universitario por el Vicerrector Académico y de Investigación (e) para su aprobación en segunda y última instancia.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría (15 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar, en segunda y última Instancia, el Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Salud Pública, modalidad a distancia, versión 2.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, que entrará en vigencia a partir del semestre académico 2025-1.
2. Dejar sin efecto, la Resolución de Consejo Universitario N° 114-2023-CU-UPSJB de fecha 03 de junio de 2023, en el extremo que aprobó el Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Salud Pública, modalidad a distancia, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

### **DESARROLLO DEL PUNTO TRES DE AGENDA:**

La Secretaria General da cuenta, que la Dirección de la Escuela de Posgrado de conformidad con el numeral 16 del artículo 64 del Estatuto Social, mediante Resolución Directoral N° 243-2024-EPG-UPSJB de fecha 23 de diciembre de 2024, entre otros, aprobó en primera instancia el Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Gestión Estratégica Empresarial, modalidad a distancia, versión 2.0, cumpliendo con los criterios establecidos en la Directiva de Diseño y Actualización Curricular, Versión 1.1, motivo por el cual fue elevado al Consejo Universitario por el Vicerrector Académico y de Investigación (e) para su aprobación en segunda y última instancia.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría (16 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar, en segunda y última Instancia, el Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Gestión Estratégica Empresarial, modalidad a distancia, versión 2.0, de la

Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, que entrará en vigencia a partir del semestre académico 2025-1.

2. Dejar sin efecto, la Resolución de Consejo Universitario N° 114-2023-CU-UPSJB de fecha 03 de junio de 2023, en el extremo que aprobó el Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Gestión Estratégica Empresarial, modalidad a distancia, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

#### **DESARROLLO DEL PUNTO CUATRO DE AGENDA:**

La Secretaria General da cuenta, que la Dirección de la Escuela de Posgrado de conformidad con el numeral 16 del artículo 64 del Estatuto Social, mediante Resolución Directoral N° 243-2024-EPG-UPSJB de fecha 23 de diciembre de 2024, entre otros, aprobó en primera instancia el Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Derecho Administrativo y Gestión Pública, modalidad a distancia, versión 2.0, cumpliendo con los criterios establecidos en la Directiva de Diseño y Actualización Curricular, Versión 1.1, motivo por el cual fue elevado al Consejo Universitario por el Vicerrector Académico y de Investigación (e) para su aprobación en segunda y última instancia.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

#### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría (15 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar, en segunda y última Instancia, el Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Derecho Administrativo y Gestión Pública, modalidad a distancia, versión 2.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, que entrará en vigencia a partir del semestre académico 2025-1.
2. Dejar sin efecto, la Resolución de Consejo Universitario N° 114-2023-CU-UPSJB de fecha 03 de junio de 2023, en el extremo que aprobó el Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Derecho Administrativo y Gestión Pública, modalidad a distancia, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

#### **DESARROLLO DEL PUNTO CINCO DE AGENDA:**

La Secretaria General da cuenta, que la Dirección de la Escuela de Posgrado de conformidad con el numeral 16 del artículo 64 del Estatuto Social, mediante Resolución Directoral N° 243-2024-EPG-UPSJB de fecha 23 de diciembre de 2024, entre otros, aprobó en primera instancia el Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Derecho Procesal Penal, modalidad a distancia, versión 2.0, cumpliendo con los criterios establecidos en la Directiva de Diseño y Actualización Curricular, Versión 1.1, motivo por el cual fue elevado al Consejo Universitario por el Vicerrector Académico y de Investigación (e) para su aprobación en segunda y última instancia.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría (15 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar, en segunda y última Instancia, el Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Derecho Procesal Penal, modalidad a distancia, versión 2.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, que entrará en vigencia a partir del semestre académico 2025-1.
2. Dejar sin efecto, la Resolución de Consejo Universitario N° 114-2023-CU-UPSJB de fecha 03 de junio de 2023, en el extremo que aprobó el Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Derecho Procesal Penal, modalidad a distancia, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

### **DESARROLLO DEL PUNTO SEIS DE AGENDA:**

La Secretaria General da cuenta, que la Dirección de la Escuela de Posgrado de conformidad con el numeral 16 del artículo 64 del Estatuto Social, mediante Resolución Directoral N° 243-2024-EPG-UPSJB de fecha 23 de diciembre de 2024, entre otros, aprobó en primera instancia el Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Derecho Constitucional y Gobernabilidad, modalidad a distancia, versión 2.0, cumpliendo con los criterios establecidos en la Directiva de Diseño y Actualización Curricular, Versión 1.1, motivo por el cual fue elevado al Consejo Universitario por el Vicerrector Académico y de Investigación (e) para su aprobación en segunda y última instancia.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría (15 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar, en segunda y última Instancia, el Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Derecho Constitucional y Gobernabilidad, modalidad a distancia, versión 2.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, que entrará en vigencia a partir del semestre académico 2025-1.
2. Dejar sin efecto, la Resolución de Consejo Universitario N° 114-2023-CU-UPSJB de fecha 03 de junio de 2023, en el extremo que aprobó el Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Derecho Constitucional y Gobernabilidad, modalidad a distancia, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

### **DESARROLLO DEL PUNTO SIETE DE AGENDA:**

La Secretaria General da cuenta, que la Dirección de la Escuela de Posgrado de conformidad con el numeral 16 del artículo 64 del Estatuto Social, mediante Resolución Directoral N° 243-2024-EPG-UPSJB de fecha 23 de diciembre de 2024, entre otros, aprobó en primera instancia el Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Derecho Civil y Comercial, modalidad a distancia, versión 2.0, cumpliendo con los criterios establecidos en la Directiva de Diseño y Actualización Curricular, Versión 1.1, motivo por el cual fue elevado al Consejo Universitario por el Vicerrector Académico y de Investigación (e) para su aprobación en segunda y última instancia.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

**ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría (15 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar, en segunda y última Instancia, el Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Derecho Civil y Comercial, modalidad a distancia, versión 2.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, que entrará en vigencia a partir del semestre académico 2025-1.
2. Dejar sin efecto, la Resolución de Consejo Universitario N° 114-2023-CU-UPSJB de fecha 03 de junio de 2023, en el extremo que aprobó el Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Derecho Civil y Comercial, modalidad a distancia, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

Habiendo quedado agotado el desarrollo de la agenda y no quedando puntos pendientes por tratar, siendo las 10:42 horas se da por culminada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, la misma que se levanta, emitiéndose el acta respectiva que leída y aprobada que fuera por los asistentes, fue suscrita por el Doctor Eddy Jesús Montañez Muñoz en su calidad de Encargado de Rectorado y la Abogado Marylin Cruzado Llanos, en su calidad de Secretaria General.



**Dr. Eddy Jesús Montañez Muñoz**  
Presidente del Consejo Universitario  
Encargado del Rectorado



**Abg. Marylin Cruzado Llanos**  
Secretaria General